



PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO MUNICIPAL	OBJETIVO FEDERAL Y ESTATAL	PROPUESTA DEL INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	FUENTE	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	AVANCE	LOGROS
Fortalecer las condiciones de calidad, volumen y conservación de las áreas verdes urbanas municipales para que proporcionen el servicio ambiental y mejoren la imagen urbana en beneficio de la ciudadanía.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural. OD102E3 Impulsar el desarrollo forestal comunitario.	Impulsar la recuperación y conservación de los 381,888 metros cuadrados de área verde urbana existente en el municipio, Así como fomentar el crecimiento potencial de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y saneamiento 381,888 m2 del área verde municipal, mediante acciones de poda estética, inventario de especies, detección, combate de plagas y reforestación. • Fortalecimiento del Vivero Municipal para incrementar la producción de planta de ornato, frutal y forestal para impulsar la sustitución y reforestación de las áreas verdes. • Coadyuvar en la actualización del Reglamento de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documental interna del programa operativo de la jefatura de Parques y Jardines en el que se realizarón acciones de conservación en los 381,888 metros cuadrados de áreas verdes del Municipio de Zapotlán el Grande. • Bitácora interna del Vivero Municipal en la que la producción de 15,000 plantas de ornato, frutal y forestal de un tamaño de 1.80 a 2.50 metros de altura. • Aprobación del Reglamento Municipal de Parques y Jardines del municipio de Zapotlán el Grande, sesión ordinaria 32 del 10 de Junio de 2015, en el punto número 9. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de 282,597.12 M2 de área verde correspondiente al 74% en las 186 colonias y Delegaciones del municipio de Zapotlán el Grande. • No hubo antecedente de un programa operativo para producción de planta de ornato, frutal y forestal de un tamaño de 1.80 metros. A 2.50 que garantice la supervivencia de la especie para sustitución o reforestación. • No se cuenta con un reglamento actualizado de Ecología Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de 381,888 metros cuadrados de áreas verdes correspondiente al 100% en las 186 colonias y Delegaciones del municipio de Zapotlán el Grande. • Fortalecimiento del Vivero Municipal con la producción de 15,000 especies de una altura de 1.80 a 2.50 metros de altura para reforestación y sustitución de 20,000 M2. • Aprobación del Reglamento de Parques y Jardines del municipio de Zapotlán el Grande, Sesión Ordinaria 32 del 10 de Junio de 2015, en el punto número 9. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de conservación y mantenimiento de 99,290.58 m2 correspondientes a un avance del 26% que complementan el 100% de cobertura con los que cuenta el área verde del municipio. • Producción de planta en el vivero municipal de 15,000 especies y reforestación de 20,000 M2 de área verde. • Actualización del Reglamento Municipal de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del 100% en conservación y mantenimiento de las áreas verdes municipales que comprenden un total de 381,888 M2. • Entrega de variedades forestales de 1.80 a 2.50 metros de altura para la sustitución y reforestación en las áreas verdes municipales, que cubrieron 20,000 M2 de reforestación de área verde. • Publicación del Reglamento Municipal de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande.